

# Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:  
Yeye Romo Zozaya

## VIESCA, COAHUILA

# Noticias y antecedentes de su origen y fundación

POR GILDARDO CONTRERAS PALACIOS

Miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

## PARTE 1. - EL ANTECEDENTE MÁS LEJANO

*"Incontinenti, (inmediatamente) yo dicho juez, habiendo entregado las varas al gobernador y justicias de este pueblo, pasamos al Álamo en donde estaba una cruz puesta con todo adorno sobre una mesa, la cual cogiendo en las manos el licenciado don Manuel de Valdés, cura beneficiado por SM del pueblo de Santa María de las Parras y su jurisdicción, la entregó a uno de los pobladores llamado Francisco Xavier de Alvarado, y en procesión con repique de campanas cantando la letanía se llevó a la iglesia en donde habiéndola vuelto a coger el dicho licenciado la puso sobre el altar e inmediatamente que se acabó la letanía dijo misa cantada con toda solemnidad, con la asistencia de la capilla de los músicos de Parras, todo lo cual se hizo en señal de verdadera posesión y en fe de ello, yo dicho alcalde mayor, y juez, lo firmo con los testigos de mi asistencia, con quienes actúo por receptoría como dicho es. Prudencio de Basterra. Testigo, Sebastián de Acuña; testigo, Joseph Rafael de Alvarado".*



Manantial del "Trasmin" o del arroyo Grande, en donde nacía el agua para el valle de las Parras en sus primeros años. (Contreras Cárdenas... Monografía...).

Estas palabras son parte de la ceremonia de Fundación del pueblo de San José de Gracia y Santiago del Álamo, el día 24 de julio de 1731, hecho que fue el más espectacular acontecimiento, que hubo en la antigua Misión de Parras y la Laguna de San Pedro, después de aquella no menos importantísima fundación del pueblo de Santa María de las Parras en el lejano año de 1598, llevada a cabo por el entusiasmo, tesón y sacrificio de los sacerdotes de la Compañía. En este año de 2017, se estarán cumpliendo 286 años de haberse llevado a cabo tan magno suceso, que vino a convertirse en el parte aguas de una segunda etapa de la colonización y conformación de lo que con el paso de los años y de los siglos llegó a ser la Comarca Lagunera, que incluyó la región del Valle de las Parras, la de la Laguna de San Pedro (Mayrán) y la región del Río de las Nazas, río arriba, a partir de su desembocadura.

Después de aquel gran retroceso de tipo poblacional y de colonización que se dio en la región de Parras y la Laguna de San Pedro, con la desaparición de la Misión de San Pedro, cuyo tema ya hemos tratado con anterioridad, las regiones aledañas, permanecieron en el más completo abandono, incultas y devastadas, cuya desolación era tan grande como la misma lejanía que se perdía en el horizonte, desde el amanecer hasta el ocaso, ante la mirada atónita de los cerros circundantes, con pequeños puestos situados en lo más recóndito del amplísimo territorio, cuyos arriesgados pobladores eran personas de un temple extraordinario que les permitía soportar la gran zozobra cotidiana respecto a los posibles ataques de los bárbaros, que encontraron en la Laguna de San Pedro, en las riveras del Nazas y aún en el mismo valle de las Parras, campos muy propicio para cometer toda clase de fechorías, traducidas en robos,

secuestro y asesinato de personas. Un gran territorio circundado por puntos muy distantes entre sí, como Parras, Mapimi y Cuencamé. Con esa abdicación a la barbarie, se abrió una gran puerta de entrada y salida para que los indios enemigos se colaran hasta territorios más al sur, a tierras de Durango, Zacatecas y en ocasiones llegaron a territorio de Aguascalientes y San Luis Potosí. Con la desaparición del pueblo de San Pedro de La Laguna, solo Parras logró afianzarse como un centro de primerísimo orden en esa región comprendida entre las villas de Durango y el Saltillo.

### EL PROBLEMA DEL AGUA.

La fundación del pueblo de San José y Santiago del Álamo, se dio como consecuencia lógica a largo plazo, de una grave situación de confrontación que vivieron los naturales de Parras, desde la fundación del citado pueblo, en el año de 1598 con el conquistador Francisco de Urdiñola, quien para el año de 1594, ya tenía establecida en el valle de las Parras casa, viña y bodega, en su hacienda de las Parras; Urdiñola se había hecho dueño de aquellas mercedes de tierras concedidas en el año de 1586 a algunos españoles (Barraza, Zubia, Diego de Borruel, De Luna y Navarro entre otros.), que no supieron aprovecharlas en beneficio propio.

Sin embargo para conocer el origen de aquella disputa, es necesario mencionar que cuando llegaron los jesuitas a fundar Parras, Urdiñola vio con malos ojos aquella fundación, ya que con ello se verían afectados y reducidos, sus derechos sobre las tierras y aguas del Valle de las Parras. Apenas habían transcurrido 21 años después de la fundación de Parras, cuando en el año de 1619, se suscitó el primer gran problema que siempre hubo por los mo-

tivos expuestos entre Urdiñola, sus descendientes y los naturales de Parras, quienes eran defendidos en todos sus derechos por los sacerdotes jesuitas. En esa ocasión la disputa estuvo centrada en el mal reparto que se hacía del agua proveniente del río o arroyo de Guadalupe, después llamado Grande o de la Hacienda.

Para ese año de 1619, ya había muerto Francisco de Urdiñola, quien a pesar de su malestar con los moradores del nuevo pueblo (Parras), no tuvo problemas graves con ellos; sin embargo a su muerte (1618), su yerno, el general Luis de Alcega Ibarquén, esposo de su hija Isabel, en cierta ocasión se hizo acompañar del licenciado Pedro Juárez de Longoria, Oidor de la Real Audiencia de México, y esposo de doña María, la otra hija de Urdiñola, y con gran acompañamiento de gente armada, entró en el pueblo, pregonando "que venía a hacer la guerra a los naturales de Parras, alegando que toda el agua del lugar era de su propiedad y venía a quitárselas". En sus accionar los citados señores, se hicieron de la posesión de las aguas contra la voluntad de sus originales dueños, rompieron la caja de almacenamiento y el repartidor que tenían los mismos naturales e hicieron un nuevo estanque en la parte más baja, que por su localización era imposible sacar acequias para las tierras del pueblo de Parras. Alcega accedió a dejar en provecho de los naturales, una parte muy reducida del agua que no les alcanzó para regar sus sembradíos.

En ese año de 1619, se presentaron ante el gobernador de la Nueva Vizcaya, Gaspar de Albear y Salazar, el gobernador de los naturales de Parras, don Francisco Higuamiza y los ocho principales vecinos del pueblo, Baltasar de Rojas, Agustín y Juan Cavicera, Pedro Miopacoa, Esteban Eplimama, Simón Hernández, Antón Mexira y Miguel Hernández, quie-

nes acudieron a dicha autoridad, por no haber obtenido ningún auxilio por parte del alcalde mayor de Parras para resolver la agresión y despojo de que habían sido objeto por Luis de Alcega, respecto al derecho sobre el agua del valle de las Parras, aduciendo entre otras cosas: que el pueblo de las Parras, se había fundado jurídicamente en el dicho sitio que eran rancherías de sus antecesores, llamados "iritilas, mayranas y mahiconeras". "... y para la perpetuación y conservación de él... con que tuviesen el sustento necesario, se repartió un ojo de agua que nace entre dos cerillos y corre por un arroyo grande... entre los dichos naturales para que cada uno cómodamente pudiese hacer sus huertas y sementeras, siendo el dicho ojo y ojos de agua de derecho natural suyos que como tales tenían y poseían de tiempo inmemorial..."

Dijeron que para aprovechar al máximo aquella agua, abrieron acequias para dirigirla hacia el pueblo; todo ello bajo el consentimiento de Urdiñola, y que realmente no tenía nada que alegar al respecto; ya que él tomaba de dichos ojos de agua, la necesaria para regar las tierras de su hacienda.

Bajo aquellas presiones la gente del pueblo se vio impotente para solucionar el problema y amenazaron con remontarse nuevamente a las sierras, aún ante la insistencia de los sacerdotes jesuitas para que no lo hicieran, ya que en dichos sitios volverían a padecer toda clase de carencias y necesidades. En el caso no tuvieron ningún auxilio del entonces alcalde mayor de Parras, Diego del Roble, y únicamente quedó a los pobladores de Parras, dirigirse a las autoridades de Durango a interponer su queja. La denuncia se presentó en el mes de diciembre de 1619 y el gobernador en forma expedita, atendió la denuncia de la gente de Parras e

instruyó al alcalde mayor para que atendiera los reclamos de los naturales, amonestándolo por no haber actuado como su protector en el citado problema, cuya agua les pertenecía por derecho natural; mandó se les devolviese y restituyese la dicha agua de que habían sido despojados contra derecho, para que usasen de ella por las acequias que solían hacerlo y que a costa del dicho don Luis de Alcega, se reparase y repusiese la caja y repartidor.

El 8 de enero de 1620, se reunió el alcalde Diego del Roble en la toma del agua del arroyo grande, con el gobernador don Francisco Higuamiza y los demás miembros del cabildo de los naturales de Parras, Cristóbal Calderón, mayordomo Luis de Alcega y con los testigos: el alférez Juan del Río, Alonso Ramírez, Jorge de Arellano y Marcos de Ovalle, con el fin de restituir a los naturales del despojo del que habían sido objeto y expresó: "... que ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea, quite y mande quitar a los dichos naturales, ninguna de la dicha agua que jurídicamente les restituía, hasta que por fuero y derecho sean oídos y vencidos ante juez competente del mil pesos de oro común, aplicados a los gastos de guerra de este reino... y para que con todo tiempo conste de la nueva posesión y restitución del despojo, que se había hecho a los dichos naturales, mando asentar por auto todo lo dicho antes..."

De momento al parecer todo se había solucionado, pero realmente el problema siguió y los naturales de Parras solo recibían una tercera parte del agua obtenida del Arroyo Grande, ante la complacencia de las Autoridades en turno, aquel pleito subsistió hasta bien avanzado el siglo XVIII. Seguimos...

agilparras@yahoo.com.mx  
www.parrasyalaguna.com



Estanque de Zapata, marca el rumbo en donde se construyó la primera caja receptora del agua del arroyo Grande de Parras. (Contreras... Monografía...).



Iglesia de Guadalupe en el Barrio del Ojo de Agua. En dicho sector, se hizo la primera puebla de Parras en 1586.

### Fuentes:

■ Juan Contreras Cárdenas.- Archivo Personal.- "Testimonio de un Instrumento de los Naturales de Parras, sobre las aguas pertenecientes a los dichos." Documento Original, 8 fojas, 1724. "- Monografía de Parras, Editorial Olimpo, 1948.

■ Archivo Histórico de Hidalgo del Parral. (AHHP).- Autos testificados seguidos por los naturales del pueblo de Parras, contra don Juan Ruiz de Valle... sobre la propiedad del sitio del Álamo y diligencias que se hicieron por parte de los dichos indios para fundar pueblo. San Felipe el Real.

■ AHHP.- Testimonio de las diligencias y posesión del pueblo de San José de Gracia y Santiago del Álamo. Documentos citados por el señor Esteban L. Partillo en su interesante obra titulada "Apuntes para la historia Antigua de Coahuila y Texas", 1888. Archivo Municipal del Parral, Chih.